

O.I. N° 2258

Decreto N° 5132
Pucón, 09/12/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : AGUAS ARAUCANIA S.A Rut 099561030-2
 La cantidad de \$: 4,500 CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS
 Por concepto de : AV. BDO. OHIGGINS 669. OF. 2
 Fecha de Pago : 09/12/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	11274076	09/12/2010	4,500

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		4,500
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos		4,500
215-22-05-002-000-000	Agua	4,500	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL	4,500	
Sumas Iguales		9,000	9,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-002-000-000			
Presupuesto Vigente	38,679,000			
Total Comprometido	24,202,327			
Saldo x Comprometer	14,476,673			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



[Handwritten signature]



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fono: 293086 - Fax 293085

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN		10/12/2010		225
AVDA. BERNARDO OHIGGINS 483		PUCÓN		N° Orden
Domicilio		Ciudad		R.U.T.
Tipo de Tributo		Período		ROL
Unidad Giradora		Cód. Act. Ec.		Venc. Pago
		Cuota		09/12/2010

DEVOLUCIONES Y REINTEGROS
 POR CONCEPTO DE INTERESES EN BOLETAS DE AGUA POR UN VALOR DE \$38.-

PUCÓN LTDA. | BILINES 757 | FONOFAX (63) 300489 | LOS ANGELES

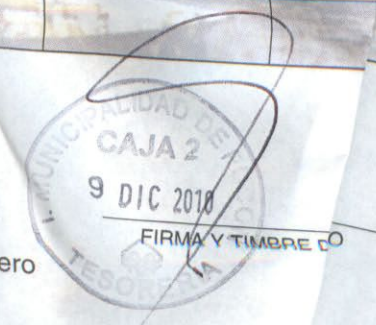
Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
REINTEGROS VARIOS	115-99-001-000-000		38
SUBTOTAL			38
TOTAL			38

- SOLO PARA PATENTES COMERCIALES
 El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:
- Avisar cambio de dueño.
 - Avisar traslado del negocio.
 - Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
 - Ubicar la patente en un lugar visible al público.
 - La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

I.P.C.	
Multas e Int.	

ERIC RAIPAN

FUNCIONARIO EMISOR
 Forma de pago = Contado Válido únicamente con la firma del cajero



ANDRES MONTOYA
 A BERNARDO O'HIGGINS # 669 202, Pucón
I. MUNICIPALIDAD ARAUCANIA
 No DE REGISTRO: 6544
 FECHA ENTRADA: 26/11/2010
 FECHA SALIDA: 03/12/2010
 RUTA: 630604059925

RUT:99.561.030-2
BOLETA ELECTRONICA
 N° 11274076

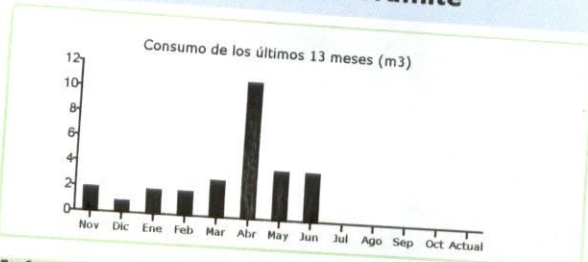
AGUAS ARAUCANIA S.A.
 Casa Matriz:
 Vicuña Mackenna 0202, Temuco.
 Giro: Captación, purificación
 y distribución de agua.
 RUT: 99.561.030-2
 www.aguasaraucania.cl

SII - Temuco G. Urrutia 146
TOTAL A PAGAR \$4.500
VENCIMIENTO Corte en Trámite

FONOCUENTE
600-200-4545

N° CLIENTE: 868169-4
 DEPTO.:
Su Consumo

Lectura Actual (03-11-2010)	0
Lectura Anterior (04-10-2010)	0
Consumo Periodo	229
Consumo Por Prorratio	0
Consumo Facturado	+0,17
	0,17



Cargos Del Periodo \$ 0

Detalle de su cuenta

Cargos fijos	\$892
Consumo agua potable	\$58
Servicio alcantarillado	\$52
Tratamiento de aguas servidas	\$46
Total Servicios Mes	\$1.048
Intereses	\$38
Total Venta Mes	\$1.086
Saldo anterior	\$3.400
Impuesto Sencillo Crédito	\$-31
Impuesto Sencillo Débito	\$45

Información Adicional

FECHA EMISIÓN	09-11-2010
Tarifa Publicada	
Diario Austral 14 Diciembre 2009	
Factor de Cobro	
N° de Medidor	1
Diametro de Medidor	81028
Grupo Tarifario	13
	3
Limite de Sobreconsumo	
Próxima Facturación Periodo Punta	40

Aguas Araucanía le informa

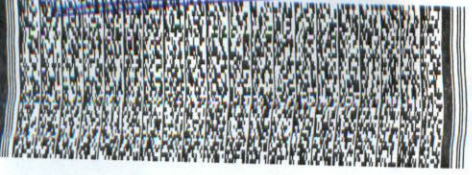
Tarifas Incluyen I.V.A.

- Cargo fijo: \$ 892
- Metro cúbico (m3) agua potable: \$ 340,84
- Metro cúbico (m3) agua potable periodo punta: \$ 345,72
- Metro cúbico (m3) agua potable sobreconsumo: \$ 819,94
- Metro cúbico (m3) alcantarillado: \$ 304,1
- Metro cúbico (m3) tratamiento aguas servidas: \$ 273,75

Diferencia medidor general 2,00
 Prorratio 8,34%
 Diferencia medidor Ramacador +0,17
 Tipo prorratio: Factor
 M3 descontables por aplicar, próxima facturación: 12,89

IMPORTE PAGADO: 4.500
 DONACION: O GONZADO

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N°: 6930
 DEVENGADO N°: 6728
TOTAL A PAGAR \$ 4.500
 DECRETO N°:



*PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN OPERACIÓN:
 Quintratúe, Lastarria, Gorbea, Cunco, Pucón, Nueva Tolitén,
 Pitrufulquén y Villarica



AMF IMPRENTA ALFREDO MOLINA FLORES S.A. - AV. O'HIGGINS 3700 - MACUL - RUT: 99.448.889 - 9



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
Fono: 293086 - Fax 293085

N°

133442

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN		Nombre	10/12/2010	225
AVDA. BERNARDO OHIGGINS 483		Domicilio	Fecha Giro	N° Orden
DEVOLUCIONES Y REINTEGROS		PUCÓN	069191600-6	R.U.T.
POR CONCEPTO DE INTERESES EN BOLETAS DE AGUA POR UN VALOR DE \$38.-		Cód. Act. Ec.	Período	ROL
		Unidad Giradora	Cuota	Venc. Pago
			09/12/2010	

MULANI LTDA | BUENOS AIRES 757 | FONDO/FAX (41) 320489 | LOS ANGELES

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
REINTEGROS VARIOS	115-08-99-001-000-000		38
SUBTOTAL			38
TOTAL			38

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES
El Contribuyente tiene las siguientes
Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado del negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
- Ubicar la patente en un lugar visible al público.
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

I.P.C.			
Multas e Int.			
TOTAL			38

ERIC RAIPAN

FUNCIONARIO EMISOR
Forma de pago = Contado



Válido únicamente con la firma y timbre del cajero



FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO